

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.409/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nº 507/03 se otorga licencia breve por estudios al Dr. Ernesto HAGGI en el cargo de Profesor Titular Ordinario- Dedicación Completa que posee en la División Tecnología en virtud de haber asistido al Departamento de Físico-Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba a efectos de coordinar temáticas de investigación y al Centro de Microscopía Electrónica de la Facultad de Medicina;

Que por error involuntario se omitió consignar en el Artículo 1º del citado instrumento legal el período que comprendería la licencia solicitada por el Dr. HAGGI;

Que tratado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad incluir en el Artículo 1º del Acuerdo Nº 507/03 lo siguiente: "...en el período comprendido entre el 6 y el 14 de Noviembre de 2003...";

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

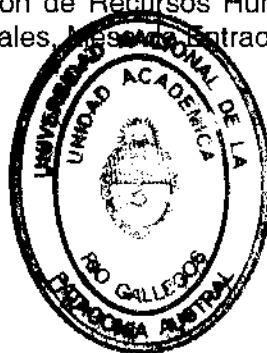
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

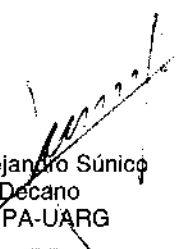
ARTICULO 1º.- INCLUIR en el Artículo 1º del Acuerdo Nº 507/03 lo siguiente "...en el período comprendido entre el 6 y el 14 de Noviembre de 2003...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido, girar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG